



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 280 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Martes 25 de Marzo de 2025

No. 57

SUMARIO

	Pág.
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	
Resolución Administrativa de Adjudicación No. 06-2025.....	2366
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO	
Licitación Selectiva No. 009-INTUR-2025.....	2367
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA	
Licitación Selectiva No. 04/DISAAN/IPSA/2025.....	2367
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD	
Licitación Pública No. 002/LP-02/ENEL-2025/Servicios.....	2368
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL	
Licitación Selectiva No. EPN-003-2025.....	2368
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Aviso.....	2368
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	
Estados Financieros.....	2369
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	2375
UNIVERSIDADES	
Universidad Nacional Agraria	
Quinta (5ta.) Modificación al PAC 2025.....	2397
Universidad American College	
Tablas de Aranceles Año Lectivo 2025.....	2398
Títulos Profesionales.....	2399

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2025-0750 - M. 91419556 - Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N° 06-2025
CONTRATACION SIMPLIFICADA N° 01-2025
“Contratación de servicio de alquiler, para las
oficinas administrativas del Centro Tecnológico
Gaspar Garcia Laviana, Rivas-INATEC”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que con base a los artículos 147 literal a) y 149 del Reglamento General, esta autoridad mediante **Resolución Administrativa de Inicio N° 03-2025**, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **Contratación Simplificada N° 01-2025 “Contratación de servicio de alquiler para las oficinas administrativas del Centro Tecnológico Gaspar Garcia Laviana, Rivas-INATEC”**, con el objetivo de garantizar arrendamiento de un local que brinde las condiciones físicas para que las tareas administrativas se desarrollen en un ambiente digno y de calidad, que cumpla con las condiciones mínima normadas por la ley general de higiene y seguridad ley 618, por lo que se deberá de contar con instalaciones administrativa para la atención y el bienestar del personal y protagonistas que llegaran a realizar gestiones en las mismas, emitiendo para tal efecto Acta N° 06-2025 “Dictamen de análisis, comparación y recomendación de oferta” suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento General de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”, este proceso conto con el informe previo, que contiene la **justificación técnica y legal de la procedencia y necesidad de la contratación para dar inicio el proceso en modalidad de Contratación Simplificada.**

III

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en la Carta de Invitación y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

IV

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 y 147 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Contratación Simplificada N° 01-2025 “Contratación de servicio de alquiler para las oficinas administrativas del Centro Tecnológico Gaspar Garcia Laviana, Rivas-INATEC”**, con el objetivo de garantizar arrendamiento de un local que brinde las condiciones físicas para que las tareas administrativas se desarrollen en un ambiente digno y de calidad, que cumpla con las condiciones mínima normadas por la ley general de higiene y seguridad ley 618, por lo que se deberá de contar con instalaciones administrativa para la atención y el bienestar del personal y protagonistas que llegaran a realizar gestiones en las mismas.

SEGUNDO: Se Adjudica de forma total el procedimiento de Contratación Simplificada N° 01-2025 “Contratación de servicio de alquiler pata las oficinas administrativas del Centro Tecnológico Gaspar Garcia Laviana, Rivas-INATEC”, al oferente:

William Jose Mora Alegría hasta por la suma de **C\$ 199,800.00** (ciento noventa y nueve mil ochocientos córdobas netos), de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 48 de Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”.

TERCERO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Víctor Briones Baez/ Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirá esta contratación, debiendo

citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato, al señor **William Jose Mora Alegría**, quien actúa en nombre y representación **propio**; deberá presentarse a firmar el contrato **cuatro** días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, en la oficina de Asesoría Legal, Modulo "R" Planta Alta, ubicada en Complejo Cívico Comandante Camilo Ortega Saavedra, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **06/03/2025**

CUARTO: Se delega a la **Lic. Ana Maria Vega Fariñas en calidad de Responsable de Recursos Humanos del Centro Tecnológico Gaspar Garcia Laviana, (avega@inatec.edu.ni) celular: 8381-2778**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los servicios y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la contratación, con informes técnicos respectivos.

QUINTO: Plazo del Servicio: el contrato estará vigente desde su suscripción y/o recepción de la orden de compra, y el plazo del servicio es de 12 meses. Desde marzo 2025 a febrero 2026. La entrega de los servicios de alquiler será coordinada con la **Lic. Ana Maria Vega Fariñas en calidad de Responsable de Recursos Humanos del Centro Tecnológico Gaspar Garcia Laviana**, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: avega@inatec.edu.ni, celular: **8381-2778**.

SIXTO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5- Lic. Ana Maria Vega Fariñas, (Miembro) Responsable de Recursos Humanos del Centro Tecnológico Gaspar Garcia Laviana y experta en la materia 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Responsable de Finanzas.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por la Lic. Ana Maria Vega Fariñas, Responsable de Recursos Humanos del Centro Tecnológico Gaspar Garcia Laviana, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

SÉPTIMO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

OCTAVO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) **Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora General, INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2025-0747 - M. 91116213 - Valor C\$ 95.00

INVITACIÓN

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva**, invita a las Personas Naturales y Jurídicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para el **inicio** de :“Licitación Selectiva **No.009-INTUR-2025 “ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INTUR Y SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES DE TRANSPORTE”**”, se les informa que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día martes 25 de marzo al martes 01 de abril del 2025, o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones ubicada portón del Colegio Americano 1c al oeste 2c al norte a mano derecha, donde fue el antiguo Olofito, para su respectiva compra, en las fechas antes descrita, cuyo costo del PBC es de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), según lo dispuesto en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público.

Managua, 25 de marzo del 2025 (f) **Karla Cecilia Herrera Juarez, Responsable Oficina de Adquisiciones.**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Reg. 2025-0746 - M. 90831680 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 04/DISAAN/IPSA/2025

**“ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO
BALANCEADO PARA ANIMALES”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en **Licitación Selectiva No. 04/DISAAN/IPSA/2025 “ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO BALANCEADO PARA ANIMALES”**

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No. 04/2025, a partir del 25 de marzo del 2025 al 09 de abril del 2025.

(f) Lic. Ana Silva Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2025-00727 – M. 51665 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, en cumplimiento al Arto. 36 de la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos, 98 y 99 de su Reglamento General, comunica a todos los Proveedores jurídicos o naturales, inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que a partir del 24 de marzo del 2025, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública, abajo detallada:

N°	DESCRIPCIÓN	N° LICITACIÓN	VENTA DE PBC	RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
1	“Servicios de Administración de Equipos de Impresión”	Licitación Pública N°002/LP-02/ENEL-2025/Servicios	Del 24 de marzo 2025, al 22 de abril 2025 Lugar: Tesorería - ENEL (previo pago C\$ 30)	Fecha: 23 de Abril 2025 Recepción:10:20 a.m. Apertura 10:30 a. m

(f) Lic. Jorge E. Lacayo González, Director División de Adquisiciones, Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2025-0748 - M. 91298615 - Valor C\$ 95.00

A V I S O

LICITACIÓN SELECTIVA EPN-003-2025

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 33 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 55 y 127 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de la Licitación Selectiva-EPN-003-2025 “ADQUISICION DE SUMINISTRO GENERAL DE LUBRICANTES Y ACEITES PARA FLOTA VEHICULAR PARA EPN OFICINA CENTRAL” y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página www.nicaragua.gob.ni.

Dado en la Ciudad de Managua a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco. (f) Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez, Director de Adquisiciones Empresa Portuaria Nacional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2025-0749 - M. 91445085 - Valor C\$ 95.00

AVISO

En cumplimiento a lo establecido en el art. 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y art. 98 del Reglamento de la misma ley. La Corte Suprema de Justicia informa a las personas naturales y/o jurídicas debidamente inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, la publicación de las contrataciones, para el día **25 de marzo del 2025**, misma que se detalla a continuación:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN	TIPO DE DOCUMENTO PUBLICADO
Licitación Selectiva No. 2025-002001-000004	Adquisición de Papelería	No. 055-2025 17-03-2025	Inicio de Contratación
Licitación Selectiva No. 2025-002001-000005	Adquisición de Artículos de Aseo Personal –Servicios Generales	No. 060-2025 17-03-2025	Inicio de Contratación
Licitación Selectiva No. 2025-002001-000006	Adquisición de Accesorios para Bienes de Seguridad Interna	No. 058-2025 17-03-2025	Inicio de Contratación
Licitación Selectiva No. 2025-002001-000007	Adquisición de UPS para Servidores de Sedes Judiciales a Nivel Nacional DST/DGTIC	No. 059-2025 17-03-2025	Inicio de Contratación
Licitación Selectiva No. 2025-002001-000009	Adquisición de Acumuladores de UPS para Servidores de Sedes Judiciales a Nivel Nacional	No. 061-2025 17-03-2025	Inicio de Contratación
Licitación Selectiva No. 2025-002001-000010	Adquisición de Kit de Mantenimiento para Equipos de Impresión a Nivel Nacional- DST/DGTIC	No. 063-2025 18-03-2025	Inicio de Contratación

(F) **Msc. KAREN GONZÁLEZ MURILLO** Directora de Adquisiciones Corte Suprema de Justicia

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA			
Reg. 2025-00751 - M. 91538888 - Valor C\$ 870.00			
		<i>Banco Central de Nicaragua</i>	
ESTADO DE SITUACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025			ESTADO A
ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
I-1	ACTIVOS CON NO RESIDENTES	II-1	PASIVOS CON NO RESIDENTES
	233,514,297,889.48		77,276,997,993.76
	219,593,096,888.55		45,082,466,153.26
	Billetes y Monedas Extranjeros 20,818,264,466.20		Endeudamiento a Corto Plazo Corriente 750,684,834.42

Depósitos en el Exterior	6,286,752,272.39	Endeudamiento a Corto Plazo vencido	16,363,305,861.78
Inversiones en el Exterior	177,737,508,389.69	Intereses por Pagar en el Exterior Corriente	2,734,605.37
Tenencias de Unidades Internacionales	13,192,478,519.90	Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos	27,965,740,851.69
Tramo de Reserva en el FMI	<u>1,558,093,240.37</u>		
Otros Activos con no Residentes	3,014,548,318.69	Pasivos Externos Largo Plazo	3,205,235,485.34
Intereses por Cobrar en el Exterior	2,775,010,523.93	Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente	3,205,235,485.34
Activos Diversos en el Exterior	239,537,794.76	Otros Pasivos Externos Largo Plazo	<u>43,565,869.06</u>
Aportes a Organismos Financieros Internacionales	10,906,652,682.24	Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes	<u>43,565,869.06</u>
Aportes a Organismos Financieros Internacionales	10,906,652,682.24	Obligaciones con Organismos Internacionales	28,945,730,486.10
		Obligaciones con Organismos Internacionales	28,824,791,440.50
		Obligaciones con otros Organismos Internacionales	120,939,045.60
I-2 ACTIVOS CON RESIDENTES	<u>51,707,610,614.18</u>	II-2 PASIVOS CON RESIDENTES	211,434,262,756.26

Metales Preciosos		117,846,045.29	Pasivos Monetarios		128,740,020,431.87
Oro	107,781,964.88		Emisión Monetaria	57,739,451,746.45	
Plata	8,655,497.01		Depósitos Monetarios	69,193,791,868.86	
Níquel	<u>1,408,583.40</u>		Otros Pasivos Monetarios	301,572.60	
			Depósitos a Plazo	<u>1,806,475,243.96</u>	
Títulos y Valores Nacionales		20,193,996,725.57			
Títulos y Valores del Gobierno	20,180,241,630.44		Pasivos Cuasimonetarios		41,988,678,793.36
Títulos y Valores Privados	13,755,095.13		Depósitos Cuasimonetarios	41,842,242,560.73	
Títulos Valores por Reportos	<u>0.00</u>		Depósitos a Plazo	<u>146,436,232.63</u>	
Préstamos Otorgados		604,312,033.32	Obligaciones en Título y Valores Emitidos		40,381,833,474.49
Préstamos Otorgados	2,026,181,980.23		Política Monetaria	36,611,639,935.74	
Estimación para Créditos Otorgados	<u>-1,421,869,946.91</u>		Brecha por Asistencia Financiera	1,803,244,203.91	
			Intereses por Pagar en el Interior	1,209,582,200.95	
Propiedad Planta y Equipo		291,103,463.72	Obligaciones en el Interior	104,824.24	
Activos Tangibles	770,674,208.82		Emissiones en Valores	757,262,309.65	
Depreciación Activos Tangibles	<u>-479,570,745.10</u>				
			Depósitos bajo Disposiciones Especiales		28,917,556.33

Otros Activos Inmobiliarios		28,549,993.60	Depósitos para Pago Importaciones	744,054.09	
Activos disponibles para la venta	344,896.59		Otros Depósitos Restringidos	<u>28,173,502.24</u>	
Bienes Muebles e Inmuebles en Desuso	<u>28,205,097.01</u>				
			Fondos y Créditos del Gobierno Central		23,645,914.18
Intereses por Cobrar en el Interior		4,106,318,831.50	Fondos de Contrapartida del Gobierno Central	10,112,948.80	
Intereses por Cobrar S/ Interior	<u>4,199,562,784.92</u>		Otros Depósitos del Gobierno Central	<u>13,532,965.38</u>	
Estimación para Intereses por Cobrar	<u>-93,243,953.42</u>				
			Otros Pasivos con Residentes		271,166,586.03
Otros Activos con Residentes		28,452,757.14	Retenciones Laborales y Fiscales	161,966,573.57	
Fondo de Operaciones	217,392.89		Pasivos Diversos	<u>109,200,012.46</u>	
Activos Transitorios	13,013,532.97				
Gastos Anticipados	4,307,223.40				
			III TOTAL PASIVO		288,711,260,750.02
Colección Artística y Numismática	<u>10,914,607.88</u>				
Otras Cuentas por Cobrar en el Interior		26,337,030,764.04	PATRIMONIO		
Otras Cuentas por Cobrar	26,833,369,587.02		CAPITAL		-3,489,352,246.36
Estimación para otras Cuentas por Cobrar	<u>-496,338,822.98</u>				

		Capital y Reservas	4,864,709,909.80
		Capital Inicial	1,720,104,648.99
		Aportes	1,918,380,000.00
		Reserva de Capital	<u>1,226,225,260.81</u>
		Utilidad/Pérdida Acumulada	-567,951,043.07
		Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores	-965,978,032.63
		Utilidad/Pérdida del Periodo	<u>398,026,989.56</u>
		Diferencial Cambiario Acumulado	-7,786,111,113.09
		Diferencial Cambiario Periodos Anteriores	-7,782,902,484.76
		Diferencial Cambiario del Periodo	-3,208,628.33
TOTAL ACTIVO	285,221,908,503.66	TOTAL PASIVO + CAPITAL	285,221,908,503.66
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
Cuentas Patrimoniales y Terceros	93,099,357,991.41	Cuentas Patrimoniales y de Terceros	17,034,907,373.52
Cuentas por Contra Deudoras	17,034,907,373.52	Cuentas por Contra Acreedoras	93,099,357,991.41
TOTAL DEUDOR	110,134,265,364.93	TOTAL ACREEDOR	110,134,265,364.93

(f) Carlos José Altamirano Urbina, Gerente de Contabilidad (a.i). (f) Pedro Antonio Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (f) Magaly María Saenz Ulloa, Gerente General.



Banco Central de Nicaragua

ESTADO B

ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025

I. INGRESOS FINANCIEROS		1,417,927,190.95
Ingresos Financieros Devengados		1,197,556,387.69
Intereses sobre Operaciones Internacionales	1,146,109,423.92	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>51,446,963.77</u>	
Ingresos Financieros Recibidos		220,370,803.26
Intereses sobre Operaciones Internacionales	211,087,612.30	

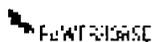
	Intereses sobre operaciones nacionales	<u>9,283,190.96</u>	
II.	GASTOS FINANCIEROS		<u>833,137,575.96</u>
	Gastos Financieros Devengados		659,984,338.54
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	283,470,674.46	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	376,513,664.08	
	Gastos Financieros Pagados		173,153,237.42
	Gastos Financieros Internacionales	51,708,694.34	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	121,317,419.09	
	Comisiones pagadas	<u>127,123.99</u>	
	UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA		<u>584,789,614.99</u>
III.	INGRESOS DE OPERACIONES		<u>9,239,641.67</u>
	Ingresos de Operaciones Recibidos		9,239,641.67
	Operaciones Internacionales	413,070.18	
	Operaciones Financieras	<u>8,826,571.49</u>	
IV.	GASTOS DE OPERACIONES		<u>201,399,583.74</u>
	Gastos de Operaciones Devengados		2,569,733.72
	Servicios no Personales	2,569,733.72	
	Gastos de Operaciones Pagados		198,829,850.02
	Servicios Personales	52,615,884.34	
	Servicios no Personales	18,856,965.55	
	Materiales y Suministros	792,980.08	
	Programas Especiales	1,272,930.93	
	Instituciones y Organismos	26,725,272.72	
	Encuestas y censos	21,151,202.27	
	Billetes y Monedas	77,414,614.13	
	UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES		<u>-192,159,942.07</u>
V.	OTROS INGRESOS		5,637,433.77
VI.	OTROS GASTOS		240,117.13
	UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO		<u>398,026,989.56</u>
VII.	DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO		-3,208,628.33
VIII.	RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		<u>394,818,361.23</u>

(f) Carlos José Altamirano Urbina, Gerente de Contabilidad (a.i). (f) Pedro Antonio Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (f) Magaly María Saenz Ulloa, Gerente General.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2025-M0526 - M. 88561730 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Rentamax Nicaragua, Sociedad Anónima
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: VICTOR HUGO HERNANDEZ BERRIOS
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

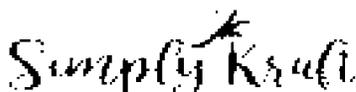
Número de expediente: 2025-000348

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0527 - M. 88340310 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Fragancias del Caribe Sociedad Anónima.
 Domicilio: Guatemala
 Apoderado: GUISELLE DE LOS ANGELES ORTIZ RODRIGUEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Para proteger:

Clase: 26

Productos/Servicios:

Encajes, cordones y bordados, así como cintas y lazos de mercería, botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales; adornos.

Número de expediente: 2024-003162

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0528 - M. 88547366 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Luz Danelia García Talavera
 País: República de Nicaragua
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260120

Para proteger:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Elaboración de Piezas de madera.

Número de expediente: 2023-001180

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0529 - M. 88535778 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Maria Alejandra Arauz Gutiérrez
 Domicilio: República de Nicaragua
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 050300

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, cacao, miel.

Número de expediente: 2025-000281

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua treinta de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0530 - M. 88454394 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270507 y 260102

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

PRODUCTOS PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE.

Número de expediente: 2025-000096

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0614 - M. 31707895 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTERNATIONAL TEK BRANDS INC.
Domicilio: Panamá
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030716 y 270505

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias

curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria.

Número de expediente: 2025-000344

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0616 - M. 88728779 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CMI IP HOLDING.

Domicilio: Luxemburgo

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 080107, 290101, 290102 y 290108

Para proteger:

Clase: 35

Servicios cuyo fin especial es la organización de exposiciones, exhibiciones y eventos sociales, con o sin fines comerciales y de publicidad relacionados con toda clase de productos de la industria de panadería, pizzería, repostería, tortillería y sus ingredientes; así como relacionado con el servicio de catering en dichas industrias.

Clase: 41

Educación; impartir capacitación, especialmente en organización y realización de conferencias, organización y realización de foros educativos presenciales, organización y realización de talleres, capacitaciones, organización de concursos, formación práctica; proporcionar capacitación y examen educativo con fines de certificación, orientación profesional asesoramiento sobre educación o formación.

Número de expediente: 2024-003336

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0617 - M. 88758104 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: VASHALL INVESTMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: ANGÉLICA PAOLA COREA MONTIEL

Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

CrispyCream
Dorados

Clasificación de Viena: 290101

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Comprende principalmente los servicios que consisten en publicidad, gestión, organización y administración de negocios comerciales y trabajos de oficinas. Agrupamiento por cuenta de terceros, de una amplia gama de productos, excepto su transporte, para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad; estos servicios pueden ser prestados por comercios minoristas o mayoristas, distribuidores automáticos, catálogos de venta por correspondencia o medios de comunicación electrónicos, tales como sitios web o programas de televenta.

Número de expediente: 2024-003731

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0618 - M. 88680772 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SISTEMA NACIONAL DE TARJETAS DE PAGO S.A.

Domicilio: Rusia

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

MIR

Clasificación de Viena: 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios de agencias de crédito; servicios de agencias de cobro de deudas; análisis financiero; arrendamiento con opción de compra [leasing]; servicios de caja de ahorros; emisión de cheques de viaje; emisión de tarjetas de crédito; emisión de monedas de valor; inversión de capital; investigación financiera; compensación

financiera; consultoría financiera; asesoramiento sobre deudas; financiación participativa; préstamos con garantía; servicios de liquidación de empresas [finanzas]; corretaje; gestión financiera; operaciones de cambio; servicios bancarios en línea; procesamiento de pagos por tarjeta de débito; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; descuento de facturas [factoraje]; organización de colectas financieras; transferencia electrónica de fondos; concesión de descuentos en establecimientos asociados de terceros mediante una tarjeta de miembro; préstamos [financiación]; préstamos prendarios; suministro de información financiera.

Número de expediente: 2025-000338

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0619 - M. 88680651 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Sedepron

Clasificación de Viena: 290101

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, especialmente analgésicos.

Número de expediente: 2025-000284

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0622 - M. 88741064 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: IURIS CONSULTUS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: SARA YOLESCA MAYORGA DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

**IURIS
CONSULTUS**

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 35

Gestión de negocios comerciales y trabajos de oficina.

Clase: 45

Servicios jurídicos, preparación de documentos jurídicos, servicios de vigilancia de los derechos de propiedad intelectual con fines de asesoramiento jurídico; en general, servicios prestados por juristas, asistentes jurídicos y abogados asesores, a personas, grupo de personas, organizaciones o empresas.

Número de expediente: 2025-000316

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0623 - M. 88680549 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio UK Y DISEÑO, clase 21 Internacional, Exp.2024-000161, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2024143176 Folio 26, Tomo 476 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diecinueve de noviembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M0630 - M. 88810829 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Freda María Miranda Mercado

Domicilio: República de Nicaragua

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



ECOPURA

Clasificación de Viena: 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

AGUA PURIFICADA (BEBIDAS); AGUAS GASEOSAS; AGUAS MINERALES (BEBIDAS); AGUA ENVASADA (BEBIDAS); AGUA MINERALIZADA; AGUA DE MANANTIAL; AGUA; SABORIZADA.

Número de expediente: 2025-000064

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0631 - M. 88850952 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A) y ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 9

Programa informático y el software de todo tipo, independientemente de su soporte de grabación o medio de difusión, incluido el software grabado en soportes magnéticos o descargado de una red informática remota, software y software descargable.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías.

Número de expediente: 2025-000361

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0632 - M. 88851288 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sucedáneos del café.

Número de expediente: 2025-000352

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0633 - M. 88851063 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Programa informático y el software de todo tipo,

independientemente de su soporte de grabación o medio de difusión, incluido el software grabado en soportes magnéticos o descargado de una red informática remota, software y software descargable.

Número de expediente: 2025-000353

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0634 - M. 88851143 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A), ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A) y ALDEA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA GLOBAL S.A)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 9

Programa informático y el software de todo tipo, independientemente de su soporte de grabación o medio de difusión, incluido el software grabado en soportes magnéticos o descargado de una red informática remota, software y software descargable.

Clase: 36

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; Servicios Inmobiliarios.

Número de expediente: 2025-000355

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0635 - M. 88980079 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CARLOS ANTONIO GÓMEZ CALDERÓN

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101 y 050700

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Frijoles.

Número de expediente: 2025-000342

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0636 - M. 88979941 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CARLOS ANTONIO GÓMEZ CALDERÓN

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290113

Para proteger:

Clase: 21

Productos/Servicios:

Granos básicos, en especial Frijoles.

Número de expediente: 2025-000341

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0638 - M. 89069257 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Medical International Laboratories Corporation, S.A. (MINTLAB CO, S.A.).

Domicilio: Chile

Apoderado: KARINA MARCELA SERRANO PEREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290115 y 290104

Para proteger:

Clase: 42

Productos/Servicios:

Comprobación, inspección o investigación científica sobre productos farmacéuticos, cosméticos y alimentos, desarrollo de preparaciones farmacéuticas y medicamentos, análisis y evaluación del desarrollo de productos farmacéuticos, realización de evaluaciones tempranas en relación con productos farmacéuticos nuevos, servicios de investigación de laboratorio relacionada con productos farmacéuticos.

Número de expediente: 2024-002525

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0639 - M. 89068874 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Medical International Laboratories Corporation, S.A. (MINTLAB CO, S.A.).

Domicilio: Chile

Apoderado: KARINA MARCELA SERRANO PÉREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290104

Para proteger:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; aparatos de masaje; aparatos de masaje; aparatos; dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales.

Número de expediente: 2024-002526

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0640 - M. 89069040 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Medical International Laboratories Corporation, S.A. (MINTLAB CO, S.A.).

Domicilio: Chile

Apoderado: KARINA MARCELA SERRANO PEREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, suplementos alimenticios para personas o animales.

Número de expediente: 2024-002527

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0641 - M. 89069143 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Medical International Laboratories Corporation, S.A. (MINTLAB CO, S.A.).

Domicilio: Chile

Apoderado: KARINA MARCELA SERRANO PÉREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290104

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar

y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Número de expediente: 2024-002528

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0642 - M. 89063244 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: SORAYA ARBELLA MONTOYA HERRERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290113

Para proteger:

Clase: 29

Frutas y hortalizas en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; leche, queso, mantequilla, yogur y demás productos lácteos; aceites y grasas alimenticios.

Clase: 30

Bebidas a base de café, cacao, chocolate o té, pastelería y confitería; chocolate, sal, condimentos, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos.

Número de expediente: 2024-003435

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0643 - M. 89062829 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: HUSH COSMETIC PRODUCTS S DE R.L DE C.V

Domicilio: Honduras

Apoderado: SORAYA ARBELLA MONTOYA HERRERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Perfumes, Cremas, Jabones Artesanales; Limpiadores Faciales, Shampoo, Aceites.

Número de expediente: 2025-000332

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0644 - M. 89062434 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: HUSH COSMETIC PRODUCTS S DE R.L DE C.V

Domicilio: Honduras

Apoderado: SORAYA ARBELLA MONTOYA HERRERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos de Limpieza, detergentes, jabones, todo lo que tiene que ver con limpieza en general.

Número de expediente: 2025-000330

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0645 - M. 89061875 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: TAMARI TRADING CHINA LIMITED

Domicilio: Hong Kong

Apoderado: SORAYA ARBELLA MONTOYA HERRERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TAMO LOVE

LA GACETA OFICIAL

Clasificación de Viena: 290101 y 290103

Para proteger:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Metales preciosos y sus aleaciones; artículos de joyería, piedras preciosas y semipreciosas.

Número de expediente: 2024-003922

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0646 - M. 89063698 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AVS (NINGBO) INDUSTRIAL CO., LTD

Domicilio: China

Apoderado: SORAYA ARBELLA MONTOYA HERRERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Estéreos personales; aparatos de televisión; reproductores multimedia portátiles; Megáfonos; interfaces de audio; auriculares; ecualizadores [aparatos de audio]; cajas para altavoces bocinas para altavoces; altavoces inteligentes.

Número de expediente: 2024-003638

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0647 - M. 89119364 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUGUSTO RUBEN POVEDA TERCERO Y

REINER ALBERTO MOLINA LARGAESPADA

País: República de Nicaragua

Apoderado: Jeffrey Napoleón Chow Grijalva

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Coffee Sticks'

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ.

Número de expediente: 2025-000399

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0648 - M. 89135323 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AGROPECUARIACEBULANDIASOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ALEJANDRO JOSÉ MONTEALEGRE NAVARRO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Para proteger:

Clase: 5

Semen para inseminación artificial para bovinos.

Clase: 44

Servicios de asistencia veterinaria para la inseminación de semen artificial para bovinos.

Número de expediente: 2025-000249

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0649 - M. 89143420 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Erick Federico Obando Castellón

País: República de Nicaragua

Apoderado: KENIA FRYNEE ALVARADO CORONADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Arroz.

Número de expediente: 2025-000381

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0650 - M. 89168814 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PROCESADORA DE METALES AMERICANOS, S.A. (PROMASA)

País: República de Nicaragua

Apoderado: HERNAN GUILLERMO TALAVERA COREA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

Número de expediente: 2025-000414

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0651 - M. 88984947 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ENRIQUE HUMBERTO LOPEZ BANEGAS
Domicilio: Honduras
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Condensadores de aire, equipos eléctricos, electromecánicos y eléctricos.

Número de expediente: 2025-000289

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0652 - M. 88984860 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ENRIQUE HUMBERTO LOPEZ BANEGAS
Domicilio: Honduras
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente.

Número de expediente: 2025-000290

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0653 - M. 88985150 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ENRIQUE HUMBERTO LOPEZ BANEGAS.
Domicilio: Honduras
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Equipos de refrigeración y aire acondicionado; aparatos de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de secado, de ventilación.

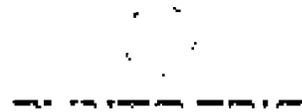
Número de expediente: 2025-000256

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0654 - M. 88984798 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ENRIQUE HUMBERTO LOPEZ BANEGAS
Domicilio: Honduras
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011517, 260101, 261112 y 270517

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2025-000287

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0655 - M. 88984626 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ENRIQUE HUMBERTO LOPEZ BANEGAS

Domicilio: Honduras
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Emblema
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011517, 260101, 261112 y 270517
 Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la importación, compraventa y distribución de toda clase de equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos; herramientas manuales y eléctricas, repuestos; materiales y accesorios afines con las líneas mencionadas, con especialidad en los ramos de refrigeración y aire acondicionado.

Número de expediente: 2025-000366

Fecha de Primer Uso: uno de febrero, del año dos mil quince
 Presentada: 5 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0656 - M. 88984512 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ENRIQUE HUMBERTO LOPEZ BANEGAS
 Domicilio: Honduras
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011517, 261112, 260101 y 270517
 Para proteger:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Servicios de reparación; servicios de instalación.

Número de expediente: 2025-000288

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0657 - M. 89259509 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: José Adrián Martínez Siles.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: YASER GABRIEL BONILLA ESPINOZA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290102, 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Harinas y preparaciones a base de cereales.

Número de expediente: 2024-003996

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0658 - M. 89282781 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: B Y D Nicaragua Sociedad Anónima
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: MIGUEL ANGEL GONZALEZ CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

VEHÍCULOS.

Número de expediente: 2025-000364

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0662 - M. 89201277 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Pharmavital, S.A.
País: República de Panamá
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

L. JUVENESSE

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Número de expediente: 2025-000388

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0663 - M. 89801037 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MMD-Monitors & Displays Nederland B.V.
Domicilio: Países Bajos
Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

grop'ic
pro

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Monitores; monitores; monitores de cristal líquido [LCD]; monitores de ordenador; televisores.

Número de expediente: 2025-000357

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0664 - M. 89200463 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SADEGEL, S.L.
Domicilio: España
Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

GELATIAMO
caffè a DISTO

Para proteger:

Clase: 30

Helados; helados con sabores; helados de fruta; helados cremosos; helados lácteos; helados no lácteos; helados que contengan chocolate; helados de agua; helados de yogurt; preparados instantáneos para hacer helados; hielo; sorbetes; postres helados; creps [filloas]; gofres; café; té; cacao; productos de pastelería y panadería y confitería.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación) particularmente cafeterías y heladerías.

Número de expediente: 2025-000358

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0665 - M. 89004714 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: American-Cigarette Company (Overseas) Limited
País: Suiza
Apoderado: FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Winfield

Clasificación de Viena: 260402, 240119, 240902, 240115 y 270523

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; enrolla su propio tabaco (tabaco para enrollar); tabaco para pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos para fumadores; encendedores de puros para fumadores, cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos para cigarrillos; filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento; dispositivos electrónicos y sus partes para calentar tabaco. Número de expediente: 2025-000012

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de enero del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2025-M0666 - M. 89005256 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: British American Tobacco Central America, S.A. (BATCA)

País: Panamá

Apoderado: ROBERTO CARLOS URBINA ORTEGA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260402, 270517, 240119, 240911 y 240115

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; enrolla su propio tabaco (tabaco para enrollar); tabaco para pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos para fumadores; encendedores de puros para fumadores, cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos, tubos para cigarrillos, filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento; dispositivos electrónicos y sus partes para calentar tabaco. Número de expediente: 2024-003825

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de diciembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0667 - M. 89005810 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios Qode y Diseño, clase 36 Internacional, Exp.2023-002673, a favor de PAGADITO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse PAGADITO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No.2024142836 Folio 201, Tomo 474 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de noviembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M0525 - M. 88561826 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Rentamax Nicaragua, Sociedad Anónima

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: VICTOR HUGO HERNANDEZ BERRIOS

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 7

Máquinas, máquinas herramientas y herramientas mecánicas; motores, excepto motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión, excepto para vehículos terrestre; instrumentos agrícolas, que no sean herramientas de mano que funcionan manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos.

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de instalación y reparación; extracción minera perforación de gas y de petróleo, comprende principalmente los servicios en el ámbito de la de la construcción, así como los servicios que implican restaurar el estado original de objetos o conservarlos, sin alterar sus propiedades físicas o químicas.

Número de expediente: 2025-000346

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0615 - M. 88680892 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: SISTEMA NACIONAL DE TARJETAS DE PAGO S.A.

Domicilio: Rusia

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112.

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios de agencias de crédito; servicios de agencias de cobro de deudas; análisis financiero; arrendamiento con opción de compra [leasing]; servicios de caja de ahorros; emisión de cheques de viaje; emisión de tarjetas de crédito; emisión de monedas de valor; inversión de capital; investigación financiera; compensación financiera; consultoría financiera; asesoramiento sobre deudas; financiación participativa; préstamos con garantía; servicios de liquidación de empresas (finanzas); corretaje; gestión financiera; operaciones de cambio; servicios bancarios en línea; procesamiento de pagos por tarjeta de débito; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; descuento de facturas [factoraje]; organización de colectas financieras; transferencia electrónica de fondos; concesión de descuentos en establecimientos asociados de terceros mediante una tarjeta de miembro; préstamos [financiación]; préstamos prendarios; suministro de información financiera.

Número de expediente: 2025-000339

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0621 - M. 88656197 - Valor C\$ 825.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios MANAGUA FC Y DISEÑO, clase 41 Internacional, Exp.2024-001946, a favor de Asociación Managua Fútbol Club, de República de Nicaragua, bajo el No.2025143917 Folio 232, Tomo 478 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M0624 - M. 88811171 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Spribe OÜ

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Domicilio: República de Estonia

Tipo de marca: Marca de Fábrica y Comercio y Servicio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 27.05.01, 29.01.01

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software; software información; Software informático descargable; software de juegos de ordenador; software de juegos de ordenador grabado; aplicaciones de software informático; programas de software; aplicaciones de software (grabadas o descargables); programas de software (grabados o descargables); Archivos multimedia descargables que contienen ilustraciones, texto, audio y video autenticados mediante tokens no fungibles (NFT).

Clase: 41

Servicios de juegos; servicios de juegos de azar; servicios de casinos; servicios de juegos de azar en línea; servicios de casinos en línea; Servicios de juegos prestados en línea desde una red Informática.

Clase: 42

Creación y desarrollo de programas informáticos; desarrollo de juegos de ordenador; programación informática; servicios de programación informática; consultas de programación informática; alquiler, instalación, modernización, desarrollo, servicios técnicos de programas informáticos, análisis de programas informáticos y otros servicios de programación informática.

Número de expediente: 2025-000220

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0625 - M. 88811003 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290115

Para proteger:

Clase: 29

Aperitivos a base de papa; Papas fritas; aperitivos a base de soya; aperitivos a base de vegetales; chips de verduras y hortalizas; pastas para untar a base de vegetales; aderezos a base de vegetales; aperitivos a base de nueces; Nueces; aperitivos a base de frutas; Barras de frutas para refrigerio; chips de plátano; Semillas; refrigerios a base de carne; aperitivos a base de legumbres; pastas para untar a base de legumbres; aderezos a base de legumbres; Hummus; aderezos base de lácteos; aperitivos a base de queso; Mezclas para refrigerio compuestas de frutas y nueces; Alimentos para refrigerio que consisten principalmente de frutas preparadas, vegetales, semillas, nueces, o cualquier combinación de estos.

Clase: 30

aperitivos a base de granos; aperitivos a base de multigranos; aperitivos de maíz; aperitivos a base de maíz hinchado; Palomitas de maíz; frituras de maíz; frituras de tortilla; aperitivos a base de cereales; Preparaciones a base de cereales; Barras de cereales para refrigerio; Cereales para

el desayuno; Granola; aperitivos a base de arroz; aperitivos a base de harina; chips a base de harina; Galletas saladas (crackers); Pretzels (galletas saladas); chips de pan pita; Panqueques; Alimentos a base de avena; Avena; Bebidas a base de avena; Arroz preparado; chips de arroz; Tortas de arroz; Galletas de arroz; Galletas saladas de arroz; aperitivos que consisten principalmente de pan; chips de bagel; Salsas; bizcochos; Productos de pasta; refrigerios que consisten principalmente de productos hechos de cereales, maíz, granos o cualquier combinación de estos; confitería hecha de azúcar; Jarabe; Jarabe para panqueques; Jarabe de arce; Jarabe para coberturas; Aromatizantes para bebidas, excepto aceites esenciales; Postres congelados. Clase: 32

Bebidas no alcohólicas; Aguas minerales y gaseosas; Bebidas de frutas y jugos de frutas; Batidos; Jarabes, polvos y otros preparados para hacer bebidas no alcohólicas; Refrescos; Té listo para beber; Café listo para beber; Té helado; Bebidas energéticas; Bebidas deportivas; Bebidas isotónicas; Aguas de bebida, aguas saborizadas; Bebidas congeladas no alcohólicas saborizadas.

Número de expediente: 2025-000063

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0626 - M. 88851400 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Adalinda Blandón Benavidez

País: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290113

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y

sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear, sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2025-000001

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0627 - M. 89002293 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Novartis AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290102 y 290112

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Anti-infecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparados antifúngicos; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparados farmacéuticos dermatológicos; preparados farmacéuticos inhalados para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparados farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso central; preparados y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmunitario, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema muscoesquelético y el sistema genitourinario; preparados farmacéuticos para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema

inmunológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades renales; preparados farmacéuticos para farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparados farmacéuticos para uso dermatológico; preparados farmacéuticos para uso urológico; preparados farmacéuticos para uso oftalmológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento del cáncer y tumores; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de alergias; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y el asma.

Número de expediente: 2025-000266

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0628 - M. 89001902 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Novartis AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290113

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Anti-infecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparados antifúngicos; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparados farmacéuticos dermatológicos; preparados farmacéuticos inhalados para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparados farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso central; preparados y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmunitario, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema muscoesquelético y el sistema genitourinario; preparados

farmacéuticos para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades renales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparados farmacéuticos para su uso dermatológico; preparados farmacéuticos para su uso urológico; preparados farmacéuticos para uso oftalmológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento del cáncer y tumores; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de alergias; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2025-000265

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0629 - M. 89002069 - Valor C\$ 825.00

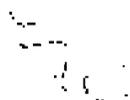
Solicitante: Novartis AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290112

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparados farmacéuticos dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que

actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunológico, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades oculares y condiciones asociadas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos dérmicos; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2025-000269

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0637 - M. 89069390 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Medical International Laboratories Corporation, S.A. (MINTLAB CO, S.A.).

Domicilio: Chile

Apoderado: KARINA MARCELA SERRANO PEREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de venta al por mayor o menor, por cualquier medio, de: Productos de limpieza; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; Productos de cuidado personal: productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales; Productos médicos, farmacéuticos y veterinarios: productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, suplementos alimenticios para personas o animales; aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; materiales de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales.

Número de expediente: 2024-002529

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0659 - M. 89202671 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: FARLINE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A.

País: España

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Para proteger:

Clase: 3

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, fregar y raspar; Desodorantes para uso personal; Jabones no medicinales para uso personal; Gel de baño; Gel de ducha; Champús y acondicionadores del cabello; Preparaciones para tratamientos capilares; Algodones para uso cosmético; Toallitas húmedas para uso higiénico y cosmético; Vaselina de uso cosmético; Bálsamo labial no medicinal; Polvos

de talco de tocador; Polvos para los pies no medicinales; Preparaciones para antes del afeitado; Preparaciones para afeitado; Preparaciones para después del afeitado; Preparaciones para la higiene dental y bucal; Esponjas impregnadas con jabones y con productos de tocador.

Clase: 5

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; Productos higiénicos y sanitarios para uso médico; Alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; Suplementos alimenticios para personas o animales; Emplastos, material para apósitos; Material para empastes e improntas dentales; Desinfectantes; Preparaciones para eliminar animales dañinos; Fungicidas, herbicidas; Caramelos medicinales; Preparaciones medicinales para el cuidado del cabello; Productos para el tratamiento de los piojos; Preparaciones medicinales para la higiene dental y bucal; Preparaciones medicinales para el cuidado de la piel; Gotas oftálmicas; Soluciones para lentillas; Toallitas oftálmicas para uso médico; Productos médicos para el cuidado de los huesos y músculos; Infusiones medicinales; Preparados multivitamínicos y probióticos; Edulcorantes de uso médico; Preparaciones de limpieza nasal con fines médicos.

Número de expediente: 2024-003351

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0660 - M. 89202949 - Valor C\$ 825.00

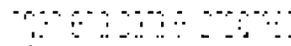
Solicitante: GRUPO INVERSIONES COMERCIALES DELPIN EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia GRUPO DELPIN EL SALVADOR, S.A. DE C.V., INVERSIONES COMERCIALES DELPIN, S.A. DE C.V. o simplemente INDELPIN, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:



Clasificación de Viena:

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación al Emblema y Nombre Comercial:

delpin y diseño, bajo el número de expediente 2024-003364, presentada el día 22 de octubre de 2024, para amparar: Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización y venta de maquinaria industrial, venta

de válvulas, equipos y repuestos industriales. DELPIN, bajo el número de expediente 2024-003365, presentada el día 22 de octubre de 2024, para: Establecimiento Comercial dedicado a la comercialización y venta de maquinaria industrial, venta de válvulas, equipos y repuestos industriales.

Número de expediente: 2024-003366

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de febrero del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0661 - M. 89202240 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: International Accreditation Federation Inc.
País: Estados Unidos de América
Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 41

Educación e instrucción; Organización y dirección de simposios; Organización y celebración de conferencias y congresos; organización y dirección de seminarios; Organización de seminarios; Organización de conferencias, exhibiciones y competiciones; Producción de audio, video y multimedia y servicios de fotografía; Servicios de educación, entretenimiento y de actividades deportivas; Servicios de publicaciones; Publicación, edición de reportajes y redacción de textos; Servicios de reporteros; Traducción e interpretación.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos; Servicios de investigación; Servicios de ingeniería; Servicios de tecnologías de la información; Servicios de diseño; Servicios de arquitectura y planificación urbanística; Consultas profesionales relativas a la tecnología; Pruebas, autenticaciones y control de calidad; Servicios de comprobación para certificar la calidad o normativas; Pruebas, análisis y productos de servicios de terceros con fines de certificación; Ensayos, análisis y evaluación de servicios de terceros con fines de certificación.

Número de expediente: 2025-000385

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0620 - M. 31707933 - Valor C\$ 1,115.00

Solicitante: Medifarma S.A.

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Domicilio: Perú

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Descripción y Clasificación de Viena: 27.05.04; 27.05.05
Para proteger:

Clase: 5

ABRASIVOS PARA USO ODONTOLOGICO; ACARICIDAS; ACEITE ALCANFORADO; ACEITE DE ALMENDRAS PARA USO MEDICO; ACEITE DE HIGADO DE BACALAO; ACEITE DE MOSTAZA PARA USO MEDICO; ACEITE DE RICINO PARA USO MEDICO; ACEITES, QUE NO SEAN ACEITES; ESENCIALES, PARA USO MEDICO; ACETATO DE ALUMINIO PARA USO FARMACEUTICO; ACETATOS PARA USO FARMACEUTICO; ACIDO GALICO PARA USO FARMACEUTICO; ACIDOS PARA USO FARMACEUTICO; ACONITINA; ADHESIVOS [PEGAMENTOS] QUIRURGICOS; ADHESIVOS PARA PROTESIS DENTALES / ADHESIVOS PARA DENTADURAS POSTIZAS; ADYUVANTES PARA USO MEDICO; AEROSOLES REFRIGERANTES PARA USO MEDICO; AGUA BLANCA; AGUA DE MAR PARA BAÑOS MEDICINALES; AGUA DE MELISA PARA USO FARMACEUTICO; AGUA OXIGENADA PARA USO MEDICO; AGUAS MINERALES PARA USO MEDICO; AGUAS TERMALES; ALCALOIDES PARA USO MEDICO; ALCANFOR PARA USO MEDICO; ALCOHOL PARA USO FARMACEUTICO; ALCOHOLES MEDICINALES; ALDEHIDO FORMICO PARA USO FARMACEUTICO; ALDEHIDOS PARA USO FARMACEUTICO; ALEACIONES DE METALES PRECIOSOS PARA USO ODONTOLOGICO; ALGINATOS PARA USO FARMACEUTICO; ALGODÓN ANTISEPTICO; ALGODON ASEPTICO; ALGODON HIDROFILO; ALGODON PARA USO MEDICO; ALGUICIDAS; ALIMENTOS A BASE DE ALBUMINA PARA USO MEDICO; ALIMENTOS DIETETICOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS MEDICINALES PARA ANIMALES; ALIMENTOS PARA BEBES; ALMIDON PARA USO DIETETICO O FARMACEUTICO; ALMOHADILLAS DE LACTANCIA; ALMOHADILLAS

PARA JUANETES; AMALGAMAS DENTALES; AMALGAMAS DENTALES DE ORO; AMINOACIDOS PARA USO MEDICO; AMINOACIDOS PARA USO VETERINARIO; ANALGESICOS; ANESTESICOS; AROSPARALOSCALLOSDELOSPIES;ANTIBIOTICOS; ANTICONCEPTIVOS QUIMICOS; ANTIINFLAMATORIOS; ANTISEPTICOS; APLICADORES EN BARRITA PARA ALIVIAR EL DOLOR DE CABEZA; APOSITOS MEDICOS; APOSITOS QUIRURGICOS; ASTRINGENTES PARA USO MEDICO; AZUCAR CANDI PARA USO MEDICO; AZUCAR PARA USO MEDICO; BALSAMO ANTICONGELANTE PARA USO FARMACEUTICO; BALSAMO DE GURJUN PARA USO MEDICO; BALSAMOS PARA USO MEDICO; BAÑOS DE OXIGENO; HISOPOS PARA USO MEDICO; BEBIDAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; BICARBONATODESODAPARAUSOFARMACEUTICO; BIOCIDAS; BOTELLAS DE OXIGENO LLENAS PARA USO MEDICO; BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS; BOTIQUINES DE VIAJE; CALZONES ABSORBENTES PARA LA INCONTINENCIA; BRAGAS HIGIENICAS; BROMO PARA USO FARMACEUTICO; CACHU PARA USO FARMACEUTICO; MEDIOS DE CULTIVO BACTERIOLOGICO PARA USO MEDICO O VETERINARIO; CALMANTES; CALOMELANO [FUNGICIDA]; CAMBIADORES DESECHABLES PARA BEBES; CANNABIDIOL PARA USO MEDICO; CAPSULAS DE POLIMEROS DENDRIMERICOS PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS; CAPSULAS PARA MEDICAMENTOS; CARAMELOS MEDICINALES; CARBON VEGETAL PARA USO FARMACEUTICO; CARBONILO [ANTIPARASITARIO]; CARNE LIOFILIZADA PARA USO MEDICO; CATAPLASMAS; CAUCHO PARA USO ODONTOLOGICO; CELULAS MADRE PARA USO MEDICO; CELULAS MADRE PARA USO VETERINARIO; CEMENTO DE HUESO PARA USO QUIRURGICO Y ORTOPEDICO; CEMENTO PARA PEZUÑAS; CEMENTOS DENTALES; CERAS DENTALES PARAMODELAR; CHAMPUS EN SECO MEDICINALES; CHAMPUS INSECTICIDAS PARA ANIMALES; CHAMPUS MEDICINALES; CHAMPUS MEDICINALES PARA ANIMALES DE COMPAÑIA; CHAMPUS PEDICULICIDAS; CIGARRILLOS SIN TABACO PARA USO MEDICO; CINTAS ADHESIVAS PARA USO MEDICO; CLORAL HIDRATADO PARA USO FARMACEUTICO; CLOROFORMO; COLAGENO PARA USO MEDICO; COLIRIO; COLLARES ANTIPARASITARIOS PARA ANIMALES; COLODION PARA USO FARMACEUTICO; COMIDA HOMOGENEIZADA PARA USO MEDICO; COMIDA LIOFILIZADA PARA USO MEDICO; COMPRESAS [VENDAS]; TOALLAS SANITARIAS; CONDUCTORES QUIMICOS PARA ELECTRODOS DE ELECTROCARDIOGRAFO; CORNEZUELO DEL CENTENO PARA USO FARMACEUTICO; CORTEZA DE ANGOSTURA PARA USO MEDICO; CORTEZA DE CONDURANGO PARA USO MEDICO; CORTEZA DE

CROTON; CORTEZA DE MANGLE PARA USO FARMACEUTICO; CORTEZA DE MIROBALANO PARA USO FARMACEUTICO; CORTEZAS PARA USO FARMACEUTICO; CREMOR TARTARO PARA USO FARMACEUTICO; CREOSOTA PARA USO FARMACEUTICO; CUASIA PARA USO MEDICO; CULTIVOS DE MICROORGANISMOS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; CULTIVOS DE TEJIDOS BIOLÓGICOS PARA USO MEDICO; CULTIVOS DE TEJIDOS BIOLÓGICOS PARA USO VETERINARIO; CURARE; DECOCCIONES PARA USO FARMACEUTICO; DENTIFRICOS MEDICINALES; DEPURATIVOS; DESECATIVOS PARA USO MEDICO; DESINFECTANTES; DESINFECTANTES PARA INODOROS QUIMICOS; DESINFECTANTES PARA USO HIGIENICO; DESODORANTES AROMATICOS PARA INODOROS; DESODORANTES DE AMBIENTE; DESODORANTES PARA BANDEJAS DE ARENA HIGIENICA; DESODORANTES PARA PRENDAS DE VESTIR Y MATERIAS TEXTILES; DESODORANTES QUE NO SEAN PARA PERSONAS NI PARA ANIMALES; DETERGENTES PARA USO MEDICO; DIASTASAS PARA USO MEDICO; DIGESTIVOS PARA USO FARMACEUTICO; DIGITALINA; DISOLVENTES PARA QUITAR EL ESPARADRAPO; DROGAS PARA USO MEDICO; DUCHAS VAGINALES PARA USO MEDICO; ELIXIRES [PREPARACIONES FARMACEUTICAS]; ENJUAGUES BUCALES PARA USO MEDICO; ENZIMAS PARA USO MEDICO; ENZIMAS PARA USO VETERINARIO; ESENCIA DE ENELDO PARA USO MEDICO; ESENCIA DE TREMENTINA PARA USO FARMACEUTICO; ESPARADRAPOS; ESPONJAS ANTICONCEPTIVAS; ESPONJAS VULNERARIAS; ESTERES DE CELULOSA PARA USO FARMACEUTICO; ESTERES PARA USO FARMACEUTICO; ESTEROIDES; ESTRICNINA; ETHERES DE CELULOSA PARA USO FARMACEUTICO; ETHERES PARA USO FARMACEUTICO; EUCALIPTO PARA USO FARMACEUTICO; EUCALIPTOL PARA USO FARMACEUTICO; EXTRACTOS DE HIERBAS, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA USO MEDICO; EXTRACTOS DEL LUPULO PARA USO FARMACEUTICO; EXTRACTOS DE TABACO [INSECTICIDAS]; EXTRACTOS VEGETALES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA USO FARMACEUTICO; FENOL PARA USO FARMACEUTICO; FERMENTOS LACTEOS PARA USO FARMACEUTICO; FERMENTOS PARA USO FARMACEUTICO; FIBRAS ALIMENTARIAS; FLOR DE AZUFRE PARA USO FARMACEUTICO; FOSFATOS PARA USO FARMACEUTICO; FUNGICIDAS; GASA PARA APOSITOS; GASES PARA USO MEDICO; GELATINA PARA USO MEDICO; GELES DE ESTIMULACION SEXUAL; GELES DE MASAJE PARA USO MEDICO; GENCIANA PARA USO FARMACEUTICO; GERMICIDAS; GLICERINA PARA USO MEDICO; GLICEROFOSFATOS; GLUCOSA PARA USO MEDICO; GOMA-GUTA PARA USO MEDICO;

GOMAS DE MASCAR DE NICOTINA PARA DEJAR DE FUMAR; CHICLES PARA USO MEDICO; GOMAS PARA USO MEDICO; GRASA PARA ORDENAR; GRASAS PARA USO MEDICO; GRASAS PARA USO VETERINARIO; GUATA PARA USO MEDICO; GUAYACOL PARA USO FARMACEUTICO; HARINA DE LINAZA PARA USO FARMACEUTICO; HARINA DE PESCADO PARA USO FARMACEUTICO; HARINAS LACTEADAS PARA BEBES; HARINAS PARA USO FARMACEUTICO; HEMOGLOBINA; HERBICIDAS; HIDRASTINA; HIDRASTININA; HIERBAS DE FUMAR PARA USO MEDICO; HIERBAS MEDICINALES; HILAS PARA USO MEDICO; HINOJO PARA USO MEDICO; HORMONAS PARA USO MEDICO; IMPLANTES QUIRURGICOS COMPUESTOS DE TEJIDOS VIVOS; INCIENSOREPELENTEPARAINSECTOS; INFUSIONES MEDICINALES; INMUNOESTIMULANTES; INSECTICIDAS; IODO PARA USO FARMACEUTICO; IODOFORMO; IODUROS ALCALINOS PARA USO FARMACEUTICO; IODUROS PARA USO FARMACEUTICO; ISOTOPOS PARA USO MEDICO; JABONES ANTIBACTERIANOS; JABONES DESINFECTANTES; JABONES MEDICINALES; JALAPA; JALEA DE PETROLEO PARA USO MEDICO; JALEA REAL PARA USO FARMACEUTICO; JARABES PARA USO FARMACEUTICO; JERINGAS PRELLENADAS PARA USO MEDICO; LACAS DENTALES; LACTOSA PARA USO FARMACEUTICO; LAPICES ANTIVERRUGAS; LAPICES CAUSTICOS; LAPICES HEMOSTATICOS; LAXANTES; LECHE DE ALMENDRAS PARA USO FARMACEUTICO; LECHE EN POLVO PARA BEBES; LECHE MALTEADA PARA USO MEDICO; LECITINA PARA USO MEDICO; LEVADURA PARA USO FARMACEUTICO; LINIMENTOS; LOCIONESCAPILARES MEDICINALES; LOCIONES MEDICINALES PARA DESPUES DEL AFEITADO; LOCIONES PARA USO FARMACEUTICO; LOCIONES PARA USO VETERINARIO; LODO PARA BAÑOS; LODOS MEDICINALES; LUBRICANTES SEXUALES; LUPULINA PARA USO FARMACEUTICO; MADERA DE CEDRO PARA REPELER INSECTOS; MAGNESIA PARA USO FARMACEUTICO; MALTA PARA USO FARMACEUTICO; MASILLAS DENTALES; MATERIALES PARA EMPASTES DENTALES; MATERIALES PARA IMPRESIONES DENTALES; MECHAS AZUFRADAS [DESINFECTANTES]; MEDICAMENTOS ANTITRANSPIRANTES; MEDICAMENTOS PARA EL ESTREÑIMIENTO; MEDICAMENTOS PARA USO MEDICO; MEDICAMENTOS PARA USO ODONTOLOGICO; MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO; MEDICAMENTOS SUEROTERAPEUTICOS; MENTA PARA USO FARMACEUTICO; MENTOL; MOLESQUIN PARA USO MEDICO; MOSTAZA PARA USO FARMACEUTICO; MUSGO DE IRLANDA PARA USO MEDICO; NARCOTICOS; NERVINOS; OPIACEOS; OPIO PARA USO MEDICO; OPODELDOCH; OXIGENO

PARA USO MEDICO; PALOS DE REGALIZ PARA USO FARMACEUTICO; PAN PARA PERSONAS CON DIABETES, DE USO MEDICO; PAÑALES DE NATACION DESECHABLES PARA BEBES; PAÑALES DE NATACION REUTILIZABLES PARA BEBES; PAÑALES HIGIENICOS PARA LA INCONTINENCIA; PAÑALES PARA ANIMALES DE COMPAÑIA; PAÑALES PARA BEBES; PAÑALES-CALZON PARA BEBES; PAPEL ANTIPOLILLAS; PAPEL ATRAPAMOSCAS; PAPEL PARA SINAPISMOS; PAPEL REACTIVO PARA USO MEDICO; PAPEL REACTIVO PARA USO VETERINARIO; PARASITICIDAS; PARCHES ADHESIVOS PARA PEZONES DE USO MEDICO; PARCHES DE NICOTINA PARA DEJAR DE FUMAR; PARCHES DE SUPLEMENTOS VITAMINICOS; PARCHES OCULARES PARA USO MEDICO; PASTA DE AZUFAIFA MEDICINAL; PASTAS DE DIENTES MEDICINALES; PILDORAS BRONCEADORAS; PASTILLAS FUMIGANTES; PASTILLAS PARA USO FARMACEUTICO; PECTINA PARA USO FARMACEUTICO; PEGAMENTO ATRAPAMOSCAS; PEPSINAS PARA USO FARMACEUTICO; PEPTONAS PARA USO FARMACEUTICO; PESTICIDAS; PASTILLAS ANTIOXIDANTES; PASTILLAS PARA ADELGAZAR; PASTILLAS SUPRESORAS DEL APETITO; PLASMA SANGUINEO; POCIONES MEDICINALES; POLVO DE CANTARIDAS; POLVO DE PELITRE; POLVO DE PERLAS PARA USO MEDICO; POMADAS PARA USO MEDICO; PORCELANA PARA PROTESIS DENTALES; PREPARACIONES ALBUMINOSAS PARA USO MEDICO; PREPARACIONES ALIMENTICIAS PARA BEBES; PREPARACIONES ANTIMOHO; PREPARACIONES BACTERIANAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; PREPARACIONES BACTERIOLOGICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; PREPARACIONES BALSAMICAS PARA USO MEDICO; PREPARACIONES BIOLÓGICAS PARA USO MEDICO; PREPARACIONES BIOLÓGICAS PARA USO VETERINARIO; PREPARACIONES BRONCODILATADORAS; PREPARACIONES DE ALOE VERA PARA USO FARMACEUTICO; PREPARACIONES DE BAÑO PARA USO MEDICO; PREPARACIONES DE BISMUTO PARA USO FARMACEUTICO; PREPARACIONES DE DIAGNOSTICO PARA USO MEDICO; PREPARACIONES DE DIAGNOSTICO PARA USO MEDICO UTILIZADAS EN LABORATORIOS MEDICOS; PREPARACIONES DE DIAGNOSTICO PARA USO VETERINARIO; PREPARACIONES DE FITOTERAPIA PARA USO MEDICO; PREPARACIONES DE IRRIGACION INTERNA PARA USO MEDICO; PREPARACIONES DE MICROORGANISMOS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; PREPARACIONES DE OLIGOELEMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y ANIMAL; PREPARACIONES DE TOCADOR MEDICINALES; PREPARACIONES DE TRATAMIENTO ANTIPIOJOS [PEDICULICIDA]; PREPARACIONES DE VITAMINAS; PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS;

PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA USO MEDICO; PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA USO VETERINARIO; PREPARACIONES ESTIPTICAS; [ASTRINGENTES]; PREPARACIONES FARMACEUTICAS; PREPARACIONES FARMACEUTICAS A BASE DE CAL; PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA CUIDAR LA PIEL; PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO ANTICASPA; PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE QUEMADURAS SOLARES; PREPARACIONES MATAMOSCAS; PREPARACIONES MEDICINALES PARA ADELGAZAR; PREPARACIONES MEDICINALES PARA BAÑOS OCULARES; PREPARACIONES MEDICINALES PARA EL CRECIMIENTO DEL CABELLO; PREPARACIONES NUTRACEUTICAS PARA USO TERAPEUTICO O MEDICO; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DEL ACNE; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; PREPARACIONES PARA ELIMINAR RATONES; PREPARACIONES PARA ESTERILIZAR; PREPARACIONES PARA ESTERILIZAR SUELOS; PREPARACIONES PARA FACILITAR LA DENTICION; PREPARACIONES PARA LIMPIAR LENTES DE CONTACTO; PREPARACIONES PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD SEXUAL; PREPARACIONES QUIMICAS PARA DIAGNOSTICAR EL EMBARAZO; PREPARACIONES QUIMICAS PARA TRATAR EL MILDIU; PREPARACIONES QUIMICAS PARA TRATAR EL TIZON DEL TRIGO; PREPARACIONES QUIMICAS PARA TRATAR LAS ENFERMEDADES DE LA VID; PREPARACIONES QUIMICAS PARA TRATAR LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS DE CEREALES; PREPARACIONES QUIMICAS PARA USO FARMACEUTICO; PREPARACIONES QUIMICAS PARA USO MEDICO; PREPARACIONES QUIMICAS PARA USO VETERINARIO; PREPARACIONES QUIMICO-FARMACEUTICAS; PREPARACIONES TERAPEUTICAS PARA EL BAÑO; PREPARACIONES VETERINARIAS; PRODUCTOS ANTIBACTERIANOS PARA LAVAR LAS MANOS; PRODUCTOS ANTICRIPTOGAMICOS; PRODUCTOS PARA LAS HEMORROIDES; PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS; PRODUCTOS ANTIPOLILLAS; PRODUCTOS ANTIURICOS; PRODUCTOS CAUSTICOS PARA USO FARMACEUTICO; PRODUCTOS DE FUMIGACION PARA USO MEDICO; PRODUCTOS DE LAVADO INSECTICIDAS PARA USO VETERINARIO; PRODUCTOS FARMACEUTICOS; PRODUCTOS ANTIPIRETICOS; PRODUCTOS HEMATOGENOS; PRODUCTOS HIDRATANTES PARA LA PIEL EN CUANTO PRODUCTOS DE RELLENO DERMICO INYECTABLES; PRODUCTOS DE ORGANOTERAPIA; PRODUCTOS PARA ELIMINAR BABOSAS; PRODUCTOS PARA ELIMINAR LARVAS; PRODUCTOS PARA LAS CALLOSIDADES; PRODUCTOS PARA LAS QUEMADURAS; PRODUCTOS PARA LAVAR ANIMALES [INSECTICIDAS]; PRODUCTOS PARA

LAVAR EL GANADO; [INSECTICIDAS]; PRODUCTOS PARA LAVAR PERROS [INSECTICIDAS]; PRODUCTOS PARA LOS CALLOS DE LOS PIES; PRODUCTOS PARA LOS SABAÑONES; PRODUCTOS PARA PURIFICAR EL AIRE; PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAR LA FILOXERA; PRODUCTOS RADIOACTIVOS PARA USO MEDICO; PROPOLEOS PARA USO FARMACEUTICO; PROTEGE-SLIPS [COMPRESAS HIGIENICAS]; PULSERAS IMPREGNADAS DE REPELENTE DE INSECTOS; PURGANTES; QUEBRACHO PARA USO MEDICO; QUINA PARA USO MEDICO; QUININA PARA USO MEDICO; QUINOLEINA PARA USO MEDICO; RADIO PARA USO MEDICO; RAICES DE RUIBARBO PARA USO FARMACEUTICO; RAICES MEDICINALES; RATICIDAS; REACTIVOS CON BIOMARCADORES PARA EL DIAGNOSTICO MEDICO; REACTIVOS QUIMICOS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; REGALIZ PARA USO FARMACEUTICO; RELLENOS DERMICOS INYECTABLES; RELLENOS OSEOS COMPUESTOS DE TEJIDOS VIVOS; REMEDIOS PARA LA TRANSPIRACION DE LOS PIES; REPELENTE DE INSECTOS; REPELENTE PARA PERROS; ROLLOS DE MOXA PARA MOXIBUSTION; SALES CONTRA EL DESMAYO; SALES DE AGUAS MINERALES; SALES DE BAÑO PARA USO MEDICO; SALES DE POTASIO PARA USO MEDICO; SALES DE SODA PARA USO MEDICO; SALES PARA BAÑOS DE AGUAS MINERALES; SALES PARA USO MEDICO; SANGRE PARA USO MEDICO; SANGUIJUELAS PARA USO MEDICO; SELLOS PARA USO FARMACEUTICO; SEMEN PARA LA INSEMINACION ARTIFICIAL; LINAZA PARA USO FARMACEUTICO; CATAPLASMAS DE MOSTAZA; SOLUCIONES PARA LENTES DE CONTACTO; SOMNIFEROS; SUBNITRATO DE BISMUTO PARA USO FARMACEUTICO; SUBPRODUCTOS DEL PROCESAMIENTO DE CEREALES PARA USO DIETETICO O MEDICO; SUEROS PARA USO MEDICO; SULFAMIDAS [MEDICAMENTOS]; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ACAI EN POLVO / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ACAI EN POLVO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ACEITE DE LINAZA / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ACEITE DE LINAZA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ALBUMINA / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ALBUMINA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ALGINATOS / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ALGINATOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE CASEINA / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE CASEINA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ENZIMAS / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ENZIMAS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE GERME DE TRIGO / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE GERME DE TRIGO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE GLUCOSA

/ COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE GLUCOSA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE JALEA REAL / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE JALEA REAL; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE LECITINA / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE LECITINA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE LEVADURA/COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE LEVADURA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE POLEN / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE POLEN; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROPOLEOS / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROPOLEOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROTEINAS / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROTEINAS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE LINAZA / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE LINAZA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS CON EFECTO COSMETICO / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS CON EFECTO COSMETICO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE LEVADURA DE CERVEZA / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE LEVADURA DE CERVEZA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE PROTEINA DE SUERO DE LECHE / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE PROTEINA DE SUERO DE LECHE; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SUPLEMENTOS DE PROTEINAS PARA ANIMALES / COMPLEMENTOS DE PROTEINAS PARA ANIMALES; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES / COMPLEMENTOS NUTRICIONALES; SUPOSITARIOS; SUPRESORES DEL APETITO PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DE CONTRASTE; RADIOLOGICO PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS NUTRITIVAS PARA MICROORGANISMOS; SUSTANCIAS VESICANTES; TAMPONES PARA LA MENSTRUACION; TAPETES ABSORBENTES DESECHABLES PARA LA EDUCACION HIGIENICA DE ANIMALES DE COMPAÑIA; TAPETES ABSORBENTES DESECHABLES PARA REVESTIR CAJONES PARA ANIMALES DE COMPAÑIA; TARTARO PARA USO FARMACEUTICO; TE ANTIASMATICO; TE DE BAÑO PARA USO TERAPEUTICO; TE MEDICINAL; TETRAHIDROCANNABIDINOL [THC] PARA USO MEDICO; TIMOL PARA USO FARMACEUTICO; TINTURA DE IODO; TINTURAS PARA USO MEDICO; TIRAS DE DIAGNOSTICO PARA ANALIZAR LA LECHE MATERNA, PARA USO MEDICO; TISANAS MEDICINALES; TOALLITAS IMPREGNADAS DE DESINFECTANTE PARA USO HIGIENICO; TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES FARMACEUTICAS; TONICOS RECONSTITUYENTES [MEDICAMENTOS]; TRASPLANTES [TEJIDOS VIVOS]; TREMENTINA PARA USO FARMACEUTICO; UNGÜENTOS A BASE DE MERCURIO; UNGÜENTOS A BASE DE MIEL PARA USO MEDICO; UNGÜENTOS PARA QUEMADURAS SOLARES; UNGÜENTOS PARA USO FARMACEUTICO; VACUNAS; VELAS DE MASAJE PARA USO TERAPEUTICO; VENDAJES ESCAPULARES PARA USO QUIRURGICO; VENDAS PARA APOSITOS; VENENOS; VENENOS BACTERIANOS; VERMIFUGOS / ANTIHELMINTICOS; ZARZAPARRILLA PARA USO MEDICO.

Presentada: cinco de febrero, de año dos mil veinticinco. Expediente N° 2025-000363. Managua, seis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-0745 - M. 91515167 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE DISPONIBILIDAD

La suscrita Directora de la Dirección de Adquisiciones de la Universidad Nacional Agraria (UNA), hace del conocimiento del público en general que en base a lo establecido en el arto. 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737) y su arto. 58 en el su Reglamento General, esta institución ha publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.com.ni la **Quinta (5ta.)** modificación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del año 2025, el cual también estará disponible en la página web de la institución, <https://www.una.edu.ni/organos-y-unidades-staff/> y en físico en la Dirección de la Universidad Nacional Agraria (UNA).

Managua, viernes 14 de marzo del año 2025. (f) Licda. Maria Elena Altamirano Directora de Adquisiciones Universidad Nacional Agraria (UNA).

Reg. 2025-00216 – M. 86386845 – Valor C\$ 190.00

UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE (UAC)

De la Rotonda Güegüense 2C Oeste, 1C Norte.

Conversemos 5736-6585

CARRERAS DE GRADO Y TABLA DE ARANCELES PARA EL AÑO LECTIVO 2025

No.	Carreras de Grado	Modalidades	Duración (Regular)	Duración (Sabatino)	Matricula Anual en C\$ (Regular y Sabatino)	Arancel Mensual en C\$ (Regular)	Arancel Mensual en C\$ (Sabatino)	Titulación
1	Administración de Empresas	Regular / Sabatino	4 años más un Cuatrimestre	5 años más un Cuatrimestre	C\$2,820.00	C\$4,392.00	C\$1,880.00	Emisión de Título: C\$ 1,500.00 Participación en Acto de Entrega de Título: C\$ 750.00
2	Administración Turística y Hotelera	Regular / Sabatino	4 años más un Cuatrimestre	5 años más un Cuatrimestre	C\$2,820.00	C\$4,392.00	C\$1,880.00	
3	Contabilidad y Finanzas	Regular / Sabatino	4 años más un Cuatrimestre	5 años más un Cuatrimestre	C\$2,820.00	C\$4,392.00	C\$1,880.00	
4	Marketing y Publicidad	Regular / Sabatino	4 años más un Cuatrimestre	5 años más un Cuatrimestre	C\$2,820.00	C\$4,392.00	C\$1,880.00	
5	Comunicación y Relaciones Públicas	Regular / Sabatino	4 años más un Cuatrimestre	5 años más un Cuatrimestre	C\$2,820.00	C\$4,392.00	C\$1,880.00	
6	Derecho	Regular / Sabatino	4 años más un Cuatrimestre	5 años más un Cuatrimestre	C\$2,820.00	C\$4,392.00	C\$1,880.00	
7	Diplomacia y Relaciones Internacionales	Regular / Sabatino	4 años más un Cuatrimestre	5 años más un Cuatrimestre	C\$2,820.00	C\$4,392.00	C\$1,880.00	
8	Ingeniería en Sistemas	Regular / Sabatino	4 años más un Cuatrimestre	5 años más un Cuatrimestre	C\$2,820.00	C\$4,888.00	C\$1,880.00	
9	Ingeniería Industrial	Regular / Sabatino	4 años más un Cuatrimestre	5 años más un Cuatrimestre	C\$2,820.00	C\$4,888.00	C\$1,880.00	

UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE (UAC)

De la Rotonda Güegüense 2C Oeste, 1C Norte.

Conversemos 5736-6585

CARRERAS DE POSGRADO Y TABLA DE ARANCELES PARA EL AÑO LECTIVO 2025

No.	Carreras de Postgrado	Modalidades	Duración	Matricula Anual en C\$	Arancel Mensual en C\$	Titulación
1	Especialización en Gerencia de Operaciones, Cadena de Suministros y Logística	Dominical	10 meses	C\$2,820.00	C\$150,400.00	
2	Especialización en Alta Gerencia y Dirección Empresarial	Dominical	10 meses	C\$2,820.00	C\$150,400.00	

3	Especialización en Auditoría Forense y Gestión del Cumplimiento Corporativo (Con enfoque basado en riesgo)	Dominical	10 meses	C\$2,820.00	C\$150,400.00	Emisión de Título: C\$ 1,500.00 Participación en Acto de Entrega de Título: C\$ 750.00
4	Especialización en Gestión de riesgo empresarial para el control y la prevención de lavado de activos ALA/ CFT/CFP	Dominical	10 meses	C\$2,820.00	C\$150,400.00	
5	Maestría en Docencia y Gestión de la Educación Superior	Dominical	1 año y 8 meses	C\$2,820.00	\$300,800.00	
6	Maestría en Administración de Empresas (MBA)	Dominical	1 año y 8 meses	C\$2,820.00	\$300,800.00	
7	Maestría en Gestión de cumplimiento y Riesgo Anti-Lavado de Activos ALA-CFT-CP	Dominical	1 año y 8 meses	C\$2,820.00	\$300,800.00	
8	Maestría en Gerencia y Gestión del Talento Humano con énfasis en Legislación Laboral	Dominical	1 año y 8 meses	C\$2,820.00	\$300,800.00	
9	Maestría en Derecho Internacional y Comunitario con énfasis en Comercio Internacional	Dominical	1 año y 8 meses	C\$2,820.00	\$300,800.00	

(f) Lic. Angel De Jesus Hernández Navarrete, Responsable de Mercadeo y Relaciones Publicas Universidad American College.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2025-TP3648 – M. 30214232 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **341**, Folio **171**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CRISTIANA FERNANDA MARTÍNEZ RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-220101-1008T**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3649 – M. 4736371 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **342**, Folio **171**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LIGIA DE FÁTIMA LAGUNA GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **569-011200-1000N**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3650 – M. 55373166 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **343**, Folio **172**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MIGUEL JOSÉ CASTILLO GRANJA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **561-250900-1001H**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3651 – M. 66501302 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **344**, Folio **172**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

NAEKO AUXILIADORA BÁEZ REYES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-240500-1043L**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3652 – M. 64376630 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de

Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **345**, Folio **173**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

SIDNEY ODALYS MEDRANO CHAVARRÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-290900-1066X**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3653 – M. 65929421 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **346**, Folio **173**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ALLISON MERCEDES AVILES ROA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-240901-1051Q**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3654 – M. 65086746 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **347**, Folio **174**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARÍA NATALIA QUIROZ JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-200201-1005L**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3655 – M. 28981862 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **348**, Folio **174**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MICHELLE ALEJANDRA GONZÁLEZ GÓMEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-060302-1025D**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3656 – M. 46727806 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **349**, Folio **175**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

DEBORA RAQUEL DAVIS BONILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-070100-1035P**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3657 – M. 28981900 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **350**, Folio **175**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ISAAC MONTOYA CARMONA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-241000-1063Q**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3658 – M. 3819885 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **351**, Folio **176**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

IAN CARLOS HERNÁNDEZ LOVO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-261001-1033G**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3659 – M. 67437738 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **352**, Folio **176**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LUISA ALEJANDRA SOBALVARRO CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-070200-1005N**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Arquitectura, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3660 – M. 67179382 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **353**, Folio **177**, Tomo **I** del Registro

de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

GRACIELA CRISTINA BENDAÑA ARAGÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-160901-1010D**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Arquitectura, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3661 – M. 75075564 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **354**, Folio **177**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ VALDIVIA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-060900-1002L**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Arquitectura, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro

Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3662 – M. 58448804 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **355**, Folio **178**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JAZMINA DEL CARMEN MONROY MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-271102-1001A**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3663 – M. 62057365 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **356**, Folio **178**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JULISSA FRANCELA REYES OROZCO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-311099-1021W**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil

veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3664 – M. 62376459 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **357**, Folio **179**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARTIN IVAN JR. GONZÁLEZ CALERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-180997-0044L**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3665 – M. 63167244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **358**, Folio **179**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JEFRY JAHMAL TAMARIZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **042-040500-1003M**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3666 – M. 29374684 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **359**, Folio **180**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

PEDRO BENJAMÍN RAMÍREZ ÁLVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-100201-1011V**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3667 – M. 29718839 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **360**, Folio **180**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

SARA ELISABET SALINAS CALDERÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-151299-1054L**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3668 – M. 29089971 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con

Registrado: Número **361**, Folio **181**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

EXANIA ALEXANDER CALERO MORAGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-260900-1034G**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3669 – M. 27495158 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **362**, Folio **181**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ANA ISABELLA LANG BONILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-251295-0021G**, ha aprobado en el mes de **diciembre** el año **dos mil veintidós** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3670 – M. 74947970 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **363**, Folio **182**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JOSÉ FRANCISCO ESTRADA ESTRADA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-170101-1003D**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3671 – M. 63231225 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **364**, Folio **182**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JULIETA GEORGINA CERDA MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **041-240800-1003H**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3672 – M. 29314045 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **365**, Folio **183**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

BYRON JOSÉ GONZÁLEZ HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **041-030700-1003F**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3673 – M. 35444889 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **366**, Folio **183**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LIDIA FRANCISCA MENDOZA UMAÑA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-160899-1053L**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3674 – M. 29636131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **367**, Folio **184**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

GEOVANELLA ELIZABETH BALTODANO RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **042-121000-1002L**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3675 – M. 65682733 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **368**, Folio **184**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

KEVIN ANTONIO TROZ WEBB Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **201-170201-1003F**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3676 – M. 63364245 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con

Registrado: Número **369**, Folio **185**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARÍA DE JESÚS CAJINA ZAMORA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-210100-1007P**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3677 – M. 53685524 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **370**, Folio **185**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

SAMUEL SAMUEL TORREZ VARELA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **361-091199-1000T**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3678 – M. 27530239 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **371**, Folio **186**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR GALLO GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-240100-1006U**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3679 – M. 71645041 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **372**, Folio **186**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

OSMARA JANNIN CHÁVEZ CENTENO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-111197-0007T**, ha aprobado en el mes de **diciembre** el año **dos mil veintidós** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3680 – M. 35169217 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **373**, Folio **187**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

KENNETH JOSUÉ ORTEGA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-200500-1002P**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3681 – M. 77041410 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **374**, Folio **187**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

DANELIA FERNANDA CASANOVA SIERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-301198-1018D**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Economía Aplicada, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3682 – M. 70101842 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **375**, Folio **188**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA QUINTANILLA SILVA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-190399-1029J**, ha aprobado en el mes de **diciembre** el año **dos mil veintidós** los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3683 – M. 73945890 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **376**, Folio **188**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

FERNANDA LUCÍA GUZMÁN RUEDA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-210401-1013K**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3684 – M. 34191197 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 377, Folio 189, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JULIA DEL SOCORRO FIGUEROA MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-020198-1013W**, ha aprobado en el mes de **diciembre** el año **dos mil veinte** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3685 – M. 52305918 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 378, Folio 189, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JEFFERSON HUMBERTO VEGA VELASQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-060400-1034F**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título

de **Licenciado en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3686 – M. 57885895 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 379, Folio 190, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

GLORIA DESSIRÉ GÁMEZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-100998-0020M**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3687 – M. 47204909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **380**, Folio **190**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

STEFFY VANNIA ÁLVAREZ CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-150301-1023B**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3688 – M. 66647190 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **381**, Folio **191**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CARLOS JOSÉ DÁVILA MEZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-290900-1065W**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Comunicación,

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3689 – M. 69013111 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **382**, Folio **191**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ALVARO ANTONIO QUEZADA QUINTANILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **488-261200-1000J**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3690 – M. 90461796 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **215 Folio 021 Tomo I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua el día 20 de febrero del año 2024, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

WALTER JOSÉ CÓRDOBA MARTÍNEZ Natural de Nicaragua con identidad No. **081-110473-0006T** ha aprobado en el mes de Septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio de la Maestría en Tributación Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Maestría en Tributación Empresarial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, Veinte días del mes de Febrero del año 2024. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache.** El Secretario General del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Miguel Porras.** El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Sheila Bermúdez.**

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3691 – M. 74781518 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **217 Folio 021 Tomo I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua el día 20 de febrero del año 2024, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

MARTHA LIZETTE LÓPEZ MAIRENA Natural de Nicaragua con identidad No. **084-060476-0001N** ha aprobado en el mes de Septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio de la Maestría en Tributación Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Maestría en Tributación Empresarial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, Veinte días del mes de Febrero del año 2024. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache.** El Secretario General del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Miguel Porras.** El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Sheila Bermúdez.**

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3692 – M. 74951579 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **221 Folio 021 Tomo I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua el día 20 de febrero del año 2024, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS RUBÍ Natural de Nicaragua con identidad No. **281-131168-0012F** ha aprobado en el mes de Septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio de la Maestría en Tributación Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Maestría en Tributación Empresarial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, Veinte días del mes de Febrero del año 2024. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache.** El Secretario General del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE).

Miguel Porras. El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Sheila Bermúdez.**

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3693 – M. 74781127 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **224 Folio 021 Tomo I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua el día 03 de marzo del año 2024, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

JUAN VÍCTOR PÉREZ GUIDO Natural de Nicaragua con identidad No. **081-020793-0013S** ha aprobado en el mes de Febrero del año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio de la Maestría en Tributación Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Maestría en Tributación Empresarial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Tres días del mes de Marzo del año 2024. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache.** El Secretario General del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Miguel Porras.** El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Sheila Bermúdez.**

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3694 – M. 74781710 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo

Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **225 Folio 021 Tomo I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua el día 03 de marzo del año 2024, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

MAYKELING NORELY TÉLLEZ SEVILLA Natural de Nicaragua con identidad No. **081-271191-0010F** ha aprobado en el mes de Febrero del año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio de la Maestría en Tributación Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Maestría en Tributación Empresarial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Tres días del mes de Marzo del año 2024. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache.** El Secretario General del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Miguel Porras.** El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Sheila Bermúdez.**

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3695 – M. 81684321 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **232 Folio 021 Tomo I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua el día 03 de marzo del año 2024, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

ARIELKA VANESSA ACEVEDO Natural de Nicaragua con identidad No. **121-070986-0003P** ha aprobado en el mes de enero del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio de la Maestría en Tributación Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el

título de: **Maestría en Tributación Empresarial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, Tres días del mes de Marzo del año 2024. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache**. El Secretario General del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Miguel Porras**. El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Sheila Bermúdez**.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3696 – M. 81684543 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **233 Folio 021 Tomo I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua el día 03 de marzo del año 2024, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

BAGNER RAMON ACEVEDO HURTADO Natural de Nicaragua con identidad No. **121-071192-0003U** ha aprobado en el mes de enero del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio de la Maestría en Tributación Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Maestría en Tributación Empresarial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, Tres días del mes de Marzo del año 2024. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache**. El Secretario General del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Miguel Porras**. El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Sheila Bermúdez**.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de

Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3697 – M. 74781334 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **236 Folio 021 Tomo I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua el día 03 de marzo del año 2024, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

AXELAGUSTÍN LÓPEZ PÉREZ Natural de Nicaragua con identidad No. **081-050572-0017E** ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio de la Maestría en Tributación Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Maestría en Tributación Empresarial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, Tres días del mes de Marzo del año 2024. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache**. El Secretario General del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Miguel Porras**. El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Sheila Bermúdez**.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3698 – M. 74951112 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **853 Folio 097 Tomo I** Libro de

Registro de Títulos y Diplomas. En la Ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS RUBÍ Natural de León con documento de identidad No. **281-131168-0012F** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio del Programa de Postgrado académico de Contabilidad Tributaria. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Postgrado en Contabilidad Tributaria** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache.** El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Miguel Porras.**

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3699 – M. 75756921 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **938** Folio **105** Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua el día 20 de febrero del año 2024, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

ARACELLY DE LOS ÁNGELES ORTUÑO BENAVIDES Natural de Nicaragua con identidad No. **084-140593-0000T** ha aprobado en el mes de marzo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio del Postgrado en Contabilidad Tributaria. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Postgrado en Contabilidad Tributaria** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

Veinte días del mes de Febrero del año 2024. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache.** El Secretario General del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Miguel Porras.** El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Sheila Bermúdez.**

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3700 – M. 86009307 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE), y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado con el No. **939** Folio **105** Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua el día 20 de febrero del año 2024, se inscribió el Título que dice: **CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES CETAE POR CUANTO:**

HUGUETT DE LOS ÁNGELES GUZMÁN MENDOZA Natural de Nicaragua con identidad No. **001-020190-0051U** ha aprobado en el mes de mayo del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudio del Postgrado en Contabilidad Tributaria. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Postgrado en Contabilidad Tributaria** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, Veinte días del mes de Febrero del año 2024. El Rector del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Manuel Antonio Carcache.** El Secretario General del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Miguel Porras.** El Director de Registro del extinto Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE). **Sheila Bermúdez.**

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico